AÑO CXIII - N° 29.300
CORRIENTES, MARTES 26 de AGOSTO de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 3

Citaciones - Interior Pág: Nº 5

Sección General

Convocatorias Pág: Nº 7
Edictos Municipales Pág: Nº 9

Avisos varios Pág: Nº 9

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 9

Anexo: Consejo Prof. de Cs. Económicas

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1491

Corrientes, 31 de Julio de 2025.-

Visto:
El expediente N° 148-00190-2025 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y
Considerando:
Que la U.C.A.P.F.I. dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita un refuerzo de partidas presupuestarias con el objeto de afrontar la obra "bacheo y repavimentación del casco céntrico – Ciudad de Monte Caseros".
Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas transferirá, de acuerdo a las disponibilidades existentes, el crédito presupuestario necesario al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Que el artículo 15 de la Ley N° 6.708 de Presupuesto 2025 faculta al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas.
Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partidas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N° 190/2025 de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Sr Claudio Polich

Decreto Nº 1492

Corrientes, 31 de Julio de 2025.-

Visto:
El expediente N° 148-00336-2025 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y
Considerando:
Que la U.C.A.P.F.I. dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita un refuerzo de partidas presupuestarias con el objeto de afrontar la obra "iluminación Paseo Costero de la ciudad de Santo Tomé".
Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas transferirá, de acuerdo a las disponibilidades existentes, el crédito presupuestario necesario al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Que el artículo 15 de la Ley N° 6.708 de Presupuesto 2025 faculta al Poder

Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas.
Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partidas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N° 189/2025 de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Sr Claudio Polich

Decreto N° 1495

Corrientes, 1 de Agosto de 2025.-

Visto:
El expediente N° 100-28-04-00416/2025, caratulado: "MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – REF: MHYF INFORME SITUACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL", y
Considerando:
Que en esas actuaciones se tramita la aprobación de la Resolución Nº0711 de fecha 31 de julio de 2025, dictada por el Ministro de Hacienda y Finanzas.
Que el dictado del acto administrativo citado se originó en virtud de las necesidades operativas relevadas por la dependencia solicitante, fundamentado en el cumplimiento de los objetivos y metas encomendadas por la superioridad.
Que en atención a la normativa vigente que regulan los actos administrativos relativos a estos trámites, resulta necesario disponer su aprobación, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº0711 de fecha 31 de julio de 2025, dictada por el Ministro de Hacienda y Finanzas; la que, como anexo, forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia, y pásese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° PEX 249566/21

En los autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA MERCEDES S/ DCIA. P/SUP. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA Y ABUSO SEXUAL SIMPLE - CAPITAL Expte. Nº 249566, en trámite por ante este JUZGADO DE INSTRUCCION NRO.3, Secretaria del Autorizante, con el objeto de HACERLE SABER que deberá tomar nota y razón del decreto en cuya parte pertinente se transcribe: Corrientes, 6 de agosto de 2025. Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Instrucción N° 6 en el dictamen obrante a fs. 148, es que, DECRETO: 1) Cíteselo por Edicto al ciudadano Cristian Lisandro Rito Gutierrez - DNI N° 37.110.400, cuyo último domicilio conocido fuera en la finca ubicada en calle Santa Fe N.° 461 de la ciudad de Resistencia, San Fernando, Provincia del Chaco, a fin de que comparezca a este Juzgado de Instrucción N.° 3 (calle Pellegrini N.° 1058 primer piso de la ciudad de Corrientes) el día MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025 a tomar la participación que le corresponde por encontrarse "prima-facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas, en carácter de IMPUTADO, el que se publicará en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de esta ciudad de Corrientes y de la ciudad de Resistencia, San Fernando, Provincia del Chaco, por el término de cinco días, debiendo remitirse copia a éste Órgano Jurisdiccional, de acuerdo con los arts. 76º, 77º y 154º del CPP. FDO. DRA. MARIA JOSEFINA GONZALEZ CABAÑAS, JUEZ. DR. JOAQUIN RUIZ COBO, SECRETARIO.
Dra. María Josefina González Cabañas
I: 25/08 – V: 29/08

Expte Nº 37595/98

Se hace saber que por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 de esta ciudad de Corrientes, a cargo de la DRA MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaria de la DRA. VALERIA M. de los A. TADINACK, que en los autos caratulados: "C.A.M.B.A. S.A. C/ DANIEL ANGEL MISSI Y FRANCISCO LUIS ARJOL S/ CONCURSO PREVENTIVO

(HOY QUIEBRA)" Expte Nº 37595/98 que previas cinco publicaciones en el Boletín Oficial, el Martillero PABLO SILVA, Mat. Nº 392 del S.T.J. de Corrientes, procederá a la venta en subasta pública, CON BASE y al mejor postor, el siguiente inmueble: Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Mat 599 del departamento de San Miguel Individualizado como un inmueble ubicado en la Planta Urbana del Departamento de San Miguel. Identificado como Lote II de Manzana N° 9. Constante de AB: 58 ms; BB':33 ms; B'A' 25 ms; A'F': 25ms; F'F; 33 ms; y FA: 58 ms. SUPERFICIE: 2739 ms2. LINDEROS. NOTA: Según Dup/Mens. y Escrit. Ampliat. N°18-24/4/85, las medidas lineales y rumbo son: Letra A a la F (rumbo este): 58 ms. De la F a la F': 33 ms; de la F' a la A' 25 ms; y desde la A' a la B': 25 ms. Desde la B' a la B (rumbo Oeste): 33 ms, desde la B a la A de partida: 58 ms. Linderos: NORESTE: Severiano Navarro; NOROESTE: propiedad presunto municipal. SURESTE: Lote I y calle Misiones; y SUROESTE: calle Irigoyen. ANTECEDENTE DOMINIAL: Folio real Matricula 592 SAN MIGUEL. GRAVAMENES: 1) LITIS EN AUTOS: FIGUEREDO MARIA ELENA C/ MISSI DANIEL ANGEL Y ARJOL FRANCISCO LUIS Y/ O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte 6158/19 Juzgado de Paz, San Miguel. Oficio N° 034-01/03/2021 afecta una superficie de 638 m2. Polígono A-B-C-D-A del Dup. de Mensura 2282 F N° y fecha de ME 29388-13/07/2022. ADREMA: U1-741-1. DEUDAS: Con la Municipalidad de San Miguel: Impuesto Inmobiliario al 01/07/2025: 11.200,00; Conservación y Limpieza: desde al año 2020 al 2025: 64.380,00. ESTADO DE OCUPACIÓN: *Según Mandamiento N° 1447 (14): el día 15/11/2024 se constituyen en la localidad de San Miguel Los Oficiales de Justicia Ariel Cwalina y Ricardo Fagundez junto al Contador Odriozola Jorge Guillermo y el Agrimensor Carlos Alberto E. Quintela Danhel en la intercesión de las calles Irigoyen y Misiones (Hoy Bension Pischick, que a los efectos de la ubicación del inmueble, este último Individualiza bajo su exclusiva responsabilidad conforme al Plano de Mensura N°490 – "F", ubicando el Punto "E" que sería el vértice de la Manzana 9, indicando con ello que sus coordenadas geográficas son: Latitud 27°59' 39,7" Sur, Longitud 57°35'23,22" Oeste, de allí caminan 25 metros en la línea de la vereda por calle Misiones (Hoy Bension Pischick), hacia la calle Salta y ubica este profesional el Punto "F' ", siendo las coordenadas geográficas conforme indica el agrimensor: Latitud 27°59'39,2" Sur, longitud 57°35'22,7" Oeste, desde allí, siempre en el mismo sentido continúa con la delimitación del predio, ubicando el punto "F" cuya latitud es 27°59'38,2" Sur, Longitud 57°37'22,0" Oeste, cabe aclarar que desde este trayecto y del punto F' a 14 mts se observa un portón de madera de acceso vehicular y luego un tejido y desde este tejido hasta el punto "F", esto es 11 mts, se observa una construcción de material de unos 04 x 04 mts aproximadamente a simple vista desde la línea de la vereda, existiendo en su frente un cartel de prescripción, el cual indica que el inmueble con una superficie de 638 metros cuadrados, es el que se pretende prescribir, que se encuentra ubicado en la Manzana 9, fracción de la Parcela 5, partida inmobiliaria U-1799 en trámite ante el Juzgado de Paz de San Miguel Expte N° 6158/19. Aclarando a su señoría que en el mismo no atiende persona alguna y vecinos indican que en forma transitoria suelen venir personas al lugar. Continuando con lo ordenado y desde el portón antes referenciado, nos atiende quien dice ser y llamarse Tomas Claudio Kanazawa DNI 36.194.250, acredita su identidad, a quien se le da integra lectura del mandamiento N° 1447 (14), el mismo nos permite el ingreso al predio, una vez en el interior del mismo y siempre con la finalidad de delimitar el inmueble, el agrimensor, luego de realizar las correspondientes mediciones, ubica el punto A^1 a 25 metros del punto "F^1", indicando que las coordenas geográficas son: 27°59'38.5" Sur, Longitud 57°35'23.5" Oeste. Materializando, al igual que los puntos mencionados más arriba, con una estaca reglamentaria de madera, y desde allí, nos trasladamos a la calle Irigoyen y ubica el profesional agrimensor el punto "B^1", el cual se encuentra materializado por una columna de cemento en las siguientes coordenadas que indica, Latitud 27°59'39.1" Sur, Longitud 57°35'24.0" Oeste desde allí, siempre por calle Irigoyen haca calle San Martin, el agrimensor mide 33 metros y precisa el Punto "B" de la Mensura 490-F, materializando con una estaca de madera, expresando que las coordenadas geográficas del mismo son: Latitud 27°59'38.5 Sur, Longitud 57°35'24.9" Oeste. Ingresando nuevamente al predio para ubicar el Punto "A" recorren siempre en compañía del Sr. Kanazawa, indicando el agrimensor que el centro geográfico del punto "A" se encuentra dentro de un tacuaral existente en la actualidad, no obstante ello, proyecta las coordenadas geográficas del mismo en: Latitud 27°59'36.9 Sur, Longitud 57°35'23.6 Oeste. Ahora bien, de este recorrido y delimitación del lote II de la Manzana 9 realizada por el Agrimensor Quintela Danhel, se observa por calle Irigoyen tejido en su frente y cimientos de cemento, que según expresa el Sr. Kanasawa, fue hecho por su abuela Delfina Amarilla de Gonzalez, quien además ocupa el otro sector con ingreso por calle Misiones (Hoy Bension Pischick), portón de madera. Donde existe un galpón sin cerramiento, con columnas de madera y cobertura de madera y plástico, que hacen las veces de techo del mismo. Aclarando a su Señoría que, desde el Punto "F^1" al Punto "A^1", no existe delimitación material, idéntica situación ocurre entre el Punto "A^1" y Punto "B^1" informando, no obstante ello, el Sr. Kanazawa que su abuela, la Sra. Amarilla de Gonzalez, es la propietaria del Lote I y ocupa una fracción del Lote II de la mencionada Manzana.* EXHIBICION DEL INMUEBLE: El día previo a la subasta en el horario de 15,30 hs a 17,00 hs. FECHA DE REMATE: 05/09/2025. HORA: 10,00 hs. LUGAR: Catamarca 653 de esta ciudad CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE DE VENTA: PESOS TRECE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS VEINTIOCHO ($ 13.737.728). Seña 10 % sobre el precio de adjudicación, a ser depositado en la Cuenta Judicial 663776 (CBU 0940099328006637760014) abierta en el Banco de Corrientes S.A, y el 4 % como comisión, la que se podrá efectuar a través de transferencia electrónica al CBU que indique el martillero, por tratarse de un bien inmueble (Art 19 de la Ley 5822), y todo ello en el acto del remate. Asimismo, se HACE SABER que deberá exigírsele a quien resulte comprador, en el acto de suscribir el respectivo boleto, la constitución de domicilio procesal en esta ciudad de Corrientes bajo apercibimiento de ley. El martillero designado se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuentas dentro de los tres (3) días de realizada la

subasta, bajo apercibimiento de perder el derecho a cobrar comisión. El saldo será abonado a los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Art 618 del C.P.C. y C). Para informes dirigirse al martillero actuante en el lugar del remate o al Cel 3794803098. PUBLÍQUESE SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO (ART.273 INC. 8 LCQ). Corrientes, 20 de agosto de 2025. DRA. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 DRA. VALERIA M. DE LOS ANGELES TADINACK SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9.-

Dra. Marina Alejandra Antunez – Juez
I: 25/08 – V: 29/08

Expte Nº Z11 8331/17

El Dr. Diego Jean Pedrozo, Juez de Paz de la localidad de San Cosme, Provincia de Corrientes, CITA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días a quienes se consideren con derechos al dominio sobre el inmueble UBICADO en la calle Constitución N° 134 de la Localidad de Santa Ana de los Guacaras, Departamento de San Cosme, Provincia de Corrientes, que se individualiza como una figura geométrica A-B-C-D que Corresponde a la Manzana Nº 45, Fracción de Parcela N° 5, de Santa Ana de las Guacaras, departamento de San Cosme, Provincia de Corrientes, cuyas MEDIDAS son: LADO A-B: 55,26 mts; LADO B-C: 14,00 mts; LADO C-D: 55,26 mts; LADO D-A: 14,00 mts.; LINDA: al NORTE con propiedad de Otilia Valenzuela de Romero; al SUR con Calle Constitución; al OESTE con propiedad de Demetrio Romero; y al ESTE con Propiedad de Domingo Soto; constando de una SUPERFICIE de 773,64 m2. INSCRIPCIONES: A) Dir. Gral. Catastro Provincial: ADREMA R2-2104-1; B) Reg. Prop. Inm. Pcia: No posee; C) Reg. Prop. Mun. No posee. La citación se efectúa a efecto de que tomen la intervención que corresponda en los autos: " ESPINOZA ROBERTO C/ MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (DEPARTAMENTO DE SAN COSME) Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PROCESO ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" EXPTE Nº Z11 8331/17 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de San Cosme sito en calle Elena Osuna S/N° de la localidad de San Cosme, Departamento del mismo nombre, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Corrientes, República Argentina. Teléfono Celular y aplicación WhatsApp: 3772-527022; Teléfono fijo: 3794-104498; Email institucional: juzgadopazsancosme@juscorrientes.gov.ar.-

San Cosme, Corrientes, 07 de Agosto de 2025.

Dra. Cardozo Vera, Carmen Ines
I: 25/08 – V: 27/08

Expte. N° 226398/22

El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, a cargo de la Dra. Varinia Machado Feris, Juez, ubicado en calle 9 de Julio 1099 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, correo electrónico jcivilycom13-capital@juscorrientes.gov.ar, número de teléfono (379) 4104051, cita a los Sres. ISABEL RUIZDIAZ DE SANCHEZ, DOMINGO SANCHEZ, EUSTAQUIA CIRIACA SANCHEZ, FELIX SEVERIANO SANCHEZ, MARTINA DOLORES SANCHEZ, ERCULANA SEVERIANA SANCHEZ, FELISA FORTUNATA SANCHEZ, MODESTA GREGORIA SANCHEZ, ELISEA CRECENCIA SANCHEZ y AGUSTINA SANCHEZ Y/ O A SUS HEREDEROS, a que en el plazo de 20 días hábiles, contados desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, en autos caratulados: "CLUB SAN MARTIN C/ RUIZDIAZ DE SANCHEZ ISABEL ; DOMINGO DOMINGO ; SANCHEZ EUSTAQUIA CIRIACA ; SANCHEZ FÉLIX SEVERIANO ; SANCHEZ MARTINA DOLORES Y Q.R.R. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION", Expte. N° 226398/22, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. La resolución que así lo ordena, dice: "N° 54236 Corrientes, 2 de Junio de 2025.- ER… POR ELLO: 1.-) Atento a lo requerido por la actora y no habiendo sido hallado el domicilio real de los demandados, según documental adjunta, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a ISABEL RUIZDIAZ DE SANCHEZ, DOMINGO SANCHEZ, EUSTAQUIA CIRIACA SANCHEZ, FELIX SEVERIANO SANCHEZ, MARTINA DOLORES SANCHEZ, ERCULANA SEVERIANA SANCHEZ, FELISA FORTUNATA SANCHEZ, MODESTA GREGORIA SANCHEZ, ELISEA CRECENCIA SANCHEZ y AGUSTINA SANCHEZ Y/ O A SUS HEREDEROS, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación.- 2.-) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por UN (1) DÍA en la forma prescripta por los Arts. 119 y 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas… Fdo….: Dra. Varinia Machado Feris. Juez" Corrientes, 08 de JULIO de 2025.-

Dra. Varinia Machado Feris - Juez
I: 25/08 – V: 26/08

Citaciones - Interior

Expte. N° GPX 42262/21

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO - Jueza, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. ISABEL PUÑAL, ubicado en calle Colón Nº 634, de la ciudad de Goya, Corrientes, correo electrónico jcivilcom3-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-437622 en autos caratulados *"SILVA PEDRO CELESTINO C/ JUSTO CEFERINO SILVA Y/O QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIO POR AUDIENCIAS", Expte. N° GPX 42262/21*, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Ejido Norte de la Primera Sección del departamento de Goya, provincia de Corrientes, con una superficie total de 411,33m2, según Mensura N° 11982-N, Partida Inmobiliaria: 11-17740-1 Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 8.725 del año 2006.-, por el término de 20 días hábiles (art. 443 del CPCC) bajo apercibimiento de designar al Defensor

Oficial Civil para que los represente en este juicio. Así se ha dispuesto en Auto N°1325 que a continuación se transcribe: *"N° 1325.- Goya, 10 de marzo de 2025.-;;;1°) Citar por edictos a quien y/o a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles (art. 443 del CPCC), contados desde la última publicación; publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 CPCC; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil para que los represente en este juicio. 2°)…Fdo. Electrónicamente.DRA. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº3, Goya (Ctes.)".*

Goya, Corrientes 19 de JUNIO de 2025

Dra. Victoria Beatriz Colombo - Juez

I: 25/08 – V: 26/08

Expte N° Z20 2281/25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoretá, a cargo del Dr. LUIS JORGE PODESTÁ, Secretaría a cargo de la Dra. LUCILA MARIANA LEDESMA, ubicado en calle Buenos Aires Nº 148 de la ciudad de Mocoretá, Corrientes, correo electrónico: jcivcomlabflianya-mocoreta@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3775- 464343, cita a los herederos del Señor CLARO SANTOS SOSA, DNI N° 5.827.291, y/o cualquier persona con interés legítimo respecto del causante mencionado para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a Derecho y denuncien domicilio –real y electrónico–, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 140; 141; 142; 143; y, 536 CPFNA), en la causa: Z20 2281/25 CANTERO JUAN DOMINGO C/ SUCESION DE SOSA CLARO SANTOS S/FILIACION (POST MORTEM), en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la Providencia N° 2295, de fecha 31 de julio de 2025, la cual en su parte pertinente, dice: "N° 2295 Mocoretá (Corrientes), 31 de julio de 2025.-…. 10) PUBLICAR EDICTOS –los cuales serán suscriptos y puestos a disposición del profesional–: a) por dos (02) días en el Boletín Oficial y, b) por dos (02) días mediante emisión o comunicados radiales, o bien, a través de medios digitales de amplia difusión en la Localidad (debiendo acreditarse su cumplimiento en estas actuaciones); a efectos de citar a los herederos del Señor CLARO SANTOS SOSA, DNI N° 5.827.291, y/o cualquier persona con interés legítimo respecto del causante mencionado para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a Derecho y denuncien domicilio –real y electrónico–, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 140; 141; 142; 143; y, 536 CPFNA). HACER SABER que el EDICTO a librarse deberá ser proyectado por el profesional interviniente, enviando dicho proyecto por FORUM en formato Word; el cual, una vez controlado, será puesto a disposición a través de la plataforma SIGIAX IURIX. (…). NOTIFÍQUESE".- Fdo. Dr. LUIS JORGE PODESTA – Juez - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, *Familia,* Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá - Poder Judicial – Provincia de Corrientes".

Mocoretá, Corrientes, a los 04 días del mes de agosto de 2025.-

Dr. Luis Jorge Podesta

I: 26/08 – V: 27/08

Expte N° Z13 6524/23

El Sr. Juez de Paz de San Miguel, Departamento de San Miguel, Provincia de Corrientes, José Luis González, cita y emplaza por edictos a todos los herederos y sucesores de Don Hipólito Saravia DNI Nº 1.758.464 y/o a sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en los ejidos de San Miguel, Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula Nº 381 del Año 1.980 del Departamento de San Miguel, en el Catastro Municipal de San Miguel en la Manzana Nº 39 Parcela Nº 7 y en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia, identificado como Adrema U1-619-1, siendo su linderos: al Norte, con la calle Formosa; al Sur, con el inmueble de Acasio Pereira; al Este con la calle Bensión Pischik y al Oeste con la propiedad de Marcelo Arnaldi y posee las siguientes medidas lineales: Al Norte, puntos A – B: 19 mts; al Este, puntos B – C: 58 mts; al Sur, puntos C – D 19 mts, y al Oeste, puntos D – A 58 mts., con una superficie total de 1.102 mts2., para que se presente/n a estar a derecho, denuncie/n domicilio real y electrónico, adjunte/n los documento/s que se encuentren en su poder (en documento electrónico formato PDF), ofrezcan todas sus pruebas, oponga/n las excepciones o defensas de que intente/n valerse, interponga/n reconvención y conteste/n la demanda, en el término de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (Art. 443 del CPCC) contados desde la última citación, en los autos Z13 6524/23 caratulados "FLORES PURA CONCEPCIÓN Y SARAVIA ANGEL BERNARDINO C/SARAVIA HIPOLITO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESORES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS", que se tramita en dicho Juzgado San Miguel, Departamento de San Miguel, Provincia de Corrientes, a los 29 días del mes de MAYO del año 2025.

Dra. María Belén Gómez

I: 26/08 – V: 27/08

Expte N° Z13 6526/23

El Sr. Juez de Paz de San Miguel, Departamento de San Miguel, Provincia de Corrientes, José Luis González, cita y emplaza por edictos a todos los herederos y sucesores de Don OJEDA URRACIO (MI Nº 1.647.640) y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en los ejidos de San Miguel, Corrientes – Paraje Capilla, identificado como Chacra Nº 149 – Primera Sección S/Catastro, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Ojeda Urracio al Tomo 1, Folio 30, Fca. Nº 25 del Año 1966, en el Registro Municipal bajo Nº 745, Libro 4, Nros. 32 y 33 del año 1982, y en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes bajo Adrema U1-2-2, siendo sus linderos: al Norte; al Sur; al Este y al Oeste con calles públicas todas de tierra y posee las siguientes medidas

lineales: Al Norte: 346,40 mts; al Este: 346,40 mts; al Sur: 346,40 mts y al Oeste: 346,40 mts., con una superficie total de 11 ha. 99 a. 92 ca., para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación en los autos Z13 6526/23 caratulados "OJEDA FRANCISCO JAVIER C/ OJEDA URRACIO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS", que se tramita en dicho Juzgado sito en calle Paí Pajarito entre calles Mitre y Sarmiento - CP 3485 Mail: juzgadopazsanmiguel@juscorrientes.gov.ar, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo expuesto por el artículo 446 del CPCC. San Miguel, Departamento de San Miguel, Provincia de Corrientes, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

Dr José Luis González

I: 26/08 – V: 27/08

Sección General

Convocatorias

Club Luz y Fuerza

En la ciudad de Gdor Virasoro a los 12 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 20.30 hs se reúnen miembros de la Comisión Directiva del Club Luz y Fuerza en el domicilio cito Arturo Navajas 744 de esta ciudad encabezado por su Presidente Raúl Rivas en cumplimiento de su Estatuto legal vigente con la presencia de su Secretario José Flores, Vicepresidente Sr Alfredo Chapo, Prosecretario Jorge A. Rivas, tesorero Mario A. Lazcano, Protesorero Daniel F. Rivas , Vocal 1° Donato Dos Santos , Vocal 2° Alfredo R. Mazo , Vocal 3° Orlando Fernández , Vocal 2° Suplente Raúl Valenzuela, Vocal 1° Suplente Agustín Villalva, para tratar el único punto del día fijar fecha, hora y lugar para la realización de la Asamblea gral Ordinaria de Socios por vencimiento de mandato. Luego de analizado el tema se decide por unanimidad que la Asamblea se lleve a cabo el día domingo 14 de septiembre del año 2025 a las 20 hs en la sede Social del Club Luz y Fuerza sito en la calle Arturo Navajas 744 de esta localidad.

Se tratará el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y Consideración de memoria y Balances de los años 2021-2022-2023-2024.

3) Lectura, Consideración y aprobación de informes de revisores de cuentas.

4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos. Se renuevan cargos en su totalidad. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares y suplentes. Siendo las 22.30 hs no habiendo más temas a tratar se cierra la sesión.

La Comisión Directiva.-

I: 21/08 – V: 27/08.-

Club Corrientes Hockey

La Comisión Directiva del Club Corrientes Hockey convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/08/2025 en su sede social, sito en calle Vélez Sarsfield N° 1347 de la Ciudad de Corrientes, a las 18 hs. A los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Explicación del retraso en la convocatoria para la renovación de autoridades.-

2) Lectura y aprobación del acta anterior.-

3) Presentación, lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general de bienes e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, 2022, 2023 y 2024.-

4) Elección de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes, del órgano de fiscalización titulares y suplentes y del tribunal de disciplina titulares y suplentes, por cese de mandato.-

5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la Presidente y el Secretario.

La Secretaría.-

I: 21/08 – V: 27/08.-

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Asamblea Extraordinaria

CONVOCASE a los Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de septiembre del año 2.025, a las 08:00 horas, en la sede institucional sita en Carlos Pellegrini 1150, Corrientes, conforme a lo establecido en la Ley Nº 3409/78 que reglamenta el ejercicio profesional en la provincia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- DESIGNACIÓN DE DOS (2) MATRICULADOS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.

2- REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DEL 8% AL 7% DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES QUE SE PERCIBAN A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN N° 667/90 (RG).

La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los inscriptos con derecho a voto. Si en la primera citación no concurriese suficiente número, bastará la presencia de los miembros que concurran a la siguiente, que se realizará una hora después de la primera, para que se constituya válidamente. Las citaciones se harán circulares y mediante publicaciones por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y un Diario de la Capital, con circulación en toda la provincia, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Formarán parte del padrón de matriculados con voz y voto en la Asamblea Extraordinaria, aquellos matriculados que al 01/09/2025 tengan abonada la

séptima cuota del derecho de ejercicio profesional 2025.
CORRIENTES, 18 de Agosto del 2025.
Cr. Jerónimo Javier Garcia - Presidente
Cr. José Anibal Lencina Malgor - Secretario
I: 21/08 – V: 27/08.-

Jeroviá - Cooperadora para la Nutrición Infantil, Asociación Civil sin fines de Lucro

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2025 a las 16 horas, a celebrarse en su sede del Centro de Prevención de la Desnutrición, calle Mendoza esquina Cristóbal Colón, Barrio Paraná, de esta localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta.-
2) Tratamiento de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Inventario General de Bienes, Balance General y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios Nº 16 finalizado el 31/12/2024.-
3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos".-
De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto Social, no reunido el quórum necesario a las 16 hs., la asamblea se realizará media hora después, con los asociados presentes.-
Patricia Smiles Valerio, Presidente.-
María Elena Rodríguez, Secretaria.-
I: 22/08 – V: 26/08.-

Instituto Correntino de Ayuda Al Lisiado

Convocase a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Septiembre de 2025, a las 17 y 30 hs en su sede social sito en Santa Fe N° 762, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2) Lectura y consideración de la Memoria y Estado Contables del ejercicio correspondiente al período 2024/2025.-
3) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva del Instituto.-
4) Elección de dos asambleístas (mínimo) para que, conjuntamente con el presidente y la secretaria, rubriquen el acta respectiva.-
Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva, Presidente.-
Gladys Mabel Gauna, Secretaria.-
I: 22/08 – V: 28/08.-

Asociación Esquinense de Basquetbol

El Consejo Directivo de la Asociación Esquinense de Basquetbol convoca a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 13 de septiembre del 2025 a las 10:00 horas, en la sede social de la asociación San Martin, ubicada en Mitre 809 de la ciudad de Esquina, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de los poderes y/o credenciales de los delegados.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los años 2021/22; 2022/23; 2023/24; 2024/25.
3) Elección de Presidente de la A.E.B.B y del Presidente del Tribunal Disciplinario.
4) Elección de un Revisor de Cuentas, quien debe ser un profesional universitario en la materia.
5) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal Disciplinario, estableciendo el orden en que serán llamados para actuar.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el secretario y presidente.
Mariano Aranda, Presidente.-
I: 25/08 – V: 27/08.-

Global S.A.

Según Acta de Directorio N° 121, de fecha 20 de agosto de 2025, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios, conforme al Art. 15 del Estatuto Social, en la sede social de calle Junín 766 2° Piso Oficina 6, Corrientes, el día 08 de Septiembre de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria con quórum, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24, finalizado el 31 de agosto de 2024.
3) Elección y/o renovación de los miembros del Directorio por un nuevo periodo.
4) Evaluación de gestión del Directorio.
5) Asignación de Honorarios al Directorio. Atentamente.
Alejandro Ramon Zaimakis, Presidente.-
I: 25/08 – V: 28/08.-

Mutual del Personal del Agua y Energía Corrientes

La Comisión Directiva de la Mutual del Personal del Agua y Energía – Corrientes (Mat. INAES. N°:24) ha dispuesto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de septiembre del año en curso a las 19.hs., (Arts. 22; 36; 38; 44 inc.b) la que se llevará a cabo en su Sede Central, sita en calle San Lorenzo Nº: 564 de la ciudad de Corrientes, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de dos (2) socios para rubricar el Acta.
2) Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria y Estado Contable, Balance e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2025.

3) Lectura, consideración y aprobación de los reglamentos: a) Reglamento de Gestión de Préstamo. b) Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios de la Mutual del Personal del Agua y la Energía; c) Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados de la Mutual del Personal del Agua y la Energía.
4) Cualquier otro tema de interés que planteen los asociados. Estarán habilitados para participar de la asamblea y a tal efecto integran el padrón, los Asociados que a la fecha se encuentren al día en sus cuotas sociales y demás requisitos establecidos en el art. 39º del Estatuto. Si a la hora fijada no existiere "quorum", con la espera de 30 minutos (Art.42º de los Estatutos) la Asamblea se realizará con los socios presentes.
Dr. Alberto Salvador Pischedda, Presidente –
Héctor Daniel Gómez: Secretario.-
I: 26/08 – V: 28/08.-

Cooperativa de Trabajo Construyendo Cuidado Limitada

Se Convoca a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Construyendo Cuidado Limitada a Asamblea General Ordinaria para el día 28/08/25 a las 10:30 hs. Sito en la sede social Av. Santa Rosa 1802, Ctes, Orden del Día:
1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la Asamblea.-
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y sus respectivos anexos, Proyecto de distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31/12/24.
3) Elección o reelección de los integrantes del Consejo de Administración y la sindicatura por vencimiento de mandatos.
Monzón Claudia Beatriz, Presidente.-
I: 26/08 – V: 26/08.-

Avisos varios

Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA)

Por la presente se cita y emplaza en los términos de lo dispuesto por los artículos 140, 141 y 192 del Decreto Ley Nº 191/01 (Código de Aguas de la provincia de Corrientes) por el término de quince (15) días, contados desde esta publicación, la que es a cargo del titular de las actuaciones, para formular oposición a los terceros que se consideren afectados por la solicitud de Ampliación de Concesión de Derechos sobre el uso de las aguas públicas destinada para el riego de cultivo de arroz, y cuya obra se refiere a la captación de agua mediante una (1) estación de bombeo ubicada en la margen izquierda del Rio Corriente, en las coordenadas geográficas 28°55´50.88"S – 58°26´53.09"O, con un incremento de 300 ha anuales adicionales, totalizando una siembra anual de 500 ha, en la Ea. denominada La Julia, ubicada en el Paraje Itá Corá, Capitá Miní, Ruta Provincial N° 133, km 28.3 al NO de la intersección de la Ruta Provincia N° 130 con Ruta Nacional N° 123, Felipe Yofre, Departamento de Mercedes, Provincia de Corrientes. La concesión es solicitada por la firma JOTA S.A.S., CUIT Nº 30-71688374-0. La propiedad involucrada en la producción se encuentra registrada bajo Adremas: N1-1583-3 (captación de agua), N1-1582-3 (chacras de producción) y N1-55-3 (depósitos), en todas ellas la firma es arrendataria de Miguel A. Espinal y Horacio H. Cicardo SH, CUIT N° 30-63717816-2. Obra cuya concesión se tramita ante el ICAA por Expediente Nº 540-06-12-1755/2021. Haciéndoles saber que las oposiciones de ley podrán ser presentadas en la sede del mencionado organismo, en calle Bolívar Nº 2275, de la ciudad de Corrientes, en días hábiles administrativos en horario de 08 a 12,30 horas.
ICAA
I: 22/08 – V: 26/08

Sección Comercial

Testimonios

DON SERAFIN S.A.

"DON SERAFIN S.A." CUIT N° 30-50791556-2. Sede Social: Dr. Castillo N° 932, Curuzú Cuatiá, Corrientes. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 122 de fecha 26/12/2024, se procedió a la Elección y Distribución de Cargos del Directorio el mismo quedo constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTICORENA MIGUEL ANGEL DNI N° 13.830.681, DIRECTORA TITULAR: MARTICORENA CARMEN ALICIA DNI N° 16.953.966. DIRECTOR TITULAR: MARTICORENA LUIS RICARDO DNI N° 18.379.906. Duración: 3 Años. –
Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte N° 221- 2890 - 25 Caratulado**:** DON SERAFIN S.A S/ Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 8 de agosto de 2025.-
Dra Cinthia Belén Vergez – Inspectora General
I: 26/08 – V: 26/08

EL AMANECER S.A.

"EL AMANECER S.A." CUIT N° 30-54698754-6. Sede Social: Dr. Castillo N° 932, Curuzú Cuatiá, Corrientes. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 191 de fecha 30/07/2024, se procedió a la Elección y Distribución de Cargos del Directorio el

mismo quedo constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTICORENA LUIS RICARDO DNI N° 18.379.906 DIRECTORA: MARTICORENA CARMEN ALICIA DNI N° 16.953.966. DIRECTOR: MARTICORENA MIGUEL ANGEL DNI N° 13.830.681,. Duración: 3 Años. - Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte N° 221- 2888 - 25 Caratulado**:** EL AMANECER S.A. S/ Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 7 agosto de 2025.-

Dra Cinthia Belén Vergez – Inspectora General
I: 26/08 – V: 26/08

INSTITUTO FORM AR S.A

ACTA de DIRECTORIO Número CUATRO (04): A Catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las once horas (11,00hs) horas, se reúne el Directorio de la firma "INSTITUTO FORM AR S.A.", en el domicilio social de la calle Fray José de la Quintana 1750, Piso 6, Departamento A de esta ciudad, la totalidad de los accionistas que la componen y que representan el cien por ciento (100%) del capital social y votos autorizados a emitirse: OSCAR EDUARDO PORTILLO, D.N.I. Nº 22.130.576 (102 acciones), DIEGO JAVIER TESTANI, D.N.I.N° 23.343.807 (99 acciones); ALEJANDRO TOPORKOV, D.N.I.N° 23.136.029 (99 acciones), actuando por sí, y revistiendo la presente el carácter de unánime. Se cuenta con la asistencia de la totalidad de los accionistas, que comparecen por sí, quienes totalizan trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 5.000,00 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, según consta al folio 06 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 01 del cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social. Existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo requerido por el estatuto, se declara conformado el directorio para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de accionistas para la firma de la presente acta, resolviéndose por unanimidad que la misma sea suscripta por todos los socios; Segundo: Conformación del Directorio y Distribución de cargos; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera Presidente: señor DIEGO JAVIER TESTANI; y Director: ALEJANDRO TOPORKOV y Director Suplente: OSCAR EDUARDO PORTILLO. Quienes a continuación ACEPTAN sus respectivos cargos. Habiéndose agotado el tema previsto en el Orden del día para la presente Reunión de Directorio , su Presidente declara levantada la reunión, siendo las 10,40hs. del día de la fecha, firmando de conformidad los socios.

Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte N° 221- 16-12-5040-25 Caratulado**:** INSTITUTO FORM AR S.A S/ Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23 de julio de 2025.-

Dra Cinthia Belén Vergez – Inspectora General
I: 26/08 – V: 26/08

LA CORREDERA SRL

RAZON SOCIAL : LA CORREDERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUTT 30-71493815-7, El domicilio social, legal y/o fiscal será el de calle Centenario Numero 1.879 primer piso de la ciudad de Ituzaingó Provincia de Corrientes. Inscripta en el Registro de Sociedades Comerciales bajo número 1165, Folio 1165, del Libro IV, Tomo III, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Legajo número 349, de Fecha 11 de Junio del 2.015.

CESIONARIO: PABLO AGUSTIN NICOLAS Documento Nacional de Identidad número 37.044 214, CUIL. 20-37044214-3, nacido el 14 de Julio de 1.992, domiciliado en Corrientes 903 de ciudad de Ituzaingo, Provincia de Corrientes, soltero hijo de Graciela Beatriz González y Emilio Enrique Nicolás, argentino nativo.

CEDENTES: JOSE EMILIO NICOLAS Documento Nacional de Identidad número 31719.667, CUIL: 23-31719667-9, nacido el 16 de Noviembre de 11985, casado en primeras nupcias con Sofía Calomarde, domiciliado en calle Centenario 1655 ciudad Ituzaingo Provincia de Corrientes. ROGELIO VICTOR BERTONE Documento Nacional de Identidad número 14.765.642, nacido el 30 de Diciembre de 1.962, divorciado de sus primeras nupcias con Fabiana Eugenia De Marcos, según sentencia de divorcio 2431 de Fecha 26 de Julio del 2.010, domiciliado en Av. Roque Pérez 1.615, piso 4 de la ciudad de Posadas provincia de Misiones, argentino, nativo.

GRATUITA LA CESIÓN

CAPITAL CEDIDO: ciento cincuenta con cincuenta (150,50) cuotas con derecho a un voto cada una de la totalidad de las cuotas partes.-

MODIFICACIONES: ARTICULO 5 : El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000 (pesos Trescientos Mil) representado por 300 (trescientas) Cuotas de (Pesos un mil) $1.000 valor nominal cada una. Pablo Agustín Nicolas suscribe ciento cincuenta con cincuenta (150,50) cuotas con derecho a un voto cada una, y Enrique Javier Nicolas suscribe ciento cuarenta y nueve con cincuenta (149,50) cuotas con derecho a un voto cada una. ARTICULO DOS: El domicilio social, legal y/o fiscal será el de calle Centenario Numero 1.879 primer piso de la ciudad de Ituzaingó Provincia de Corrientes.-

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: la Sociedad será representada, dirigida y administrada por Los Socios Gerentes : ENRIQUE JAVIER NICOLAS Documento Nacional de Identidad número 31.719.668 y PABLO AGUSTIN NICOLAS Documento Nacional de Identidad número 37.041.214 y quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes y tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos por el plazo de duración de la sociedad .-

ANTECEDENTES: 1) Cesión de cuotas Societarias autorizada en la ciudad de Ituzaingo en escritura número 78 de fecha 20 de Noviembre 2.015, ante el Registro a cargo de la escribana Rita Isabel Retamozo. 2) Cesión de cuotas otorgada en escritura número 445 de fecha 15 de Diciembre del 2.015 autorizada en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones por el Escribano Rene Claudio Romero. 3) Cesión de Cuotas Societarias otorgada en escritura número 86 de fecha 10 de Diciembre del 2.018, en la ciudad de Ituzaingo, ante el Registro a cargo de la escribana Rita Isabel Retamozo.

LUGAR Y FECHA DE LA CESION: Corrientes, 05/08/2025 Instrumento Escritura Pública Numero 187 . Escribana Norma Alejandra Pons Titular del Registro 409 Departamento Capital .-
Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte N° 221- 4362- 25 Caratulado**:** LA CORREDERA SRL S/ Cesión de Cuotas. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 8 de agosto de 2025.-
Dra Cinthia Belén Vergez – Inspectora General
I: 26/08 – V: 26/08

SMN S.A.

"SMN S.A." CUIT N° 30-71433468-5. Sede Social: Hipólito Irigoyen N° 687, Santo Tome, Corrientes. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 11/07/2025, se procedió a la Elección y Distribución de Cargos del Directorio el mismo quedo constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR (PRESIDENTE): SCHMALKO MIGUEL SEBASTIAN DNI N° 33.012.569 y VICEPRESIDENTE: SCHMALKO TATIANA DNI N° 31.471.433. Duración: 3 ejercicios.-
Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte N° 221- 2882 - 25 Caratulado**:** SMN S.A. S/ Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 7 de agosto de 2025.-
Dra Cinthia Belén Vergez – Inspectora General
I: 26/08 – V: 26/08

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial